

La Plata, 20 de Noviembre de 2015

CIRCULAR Nº 350

PAMI OSTOMIA

Comunicamos que el próximo viernes 20 de noviembre se cerrará el proceso para la presentación del mes de SEPTIEMBRE de PAMI OSTOMIA, por lo cual a partir del sábado 21 podrán las farmacias acceder al Sistema para generar la Carátula de Cierre que tendrán que adicionar a los comprobantes de recepción del/los afiliados incluidos en el cierre y un ticket/factura de la farmacia por el monto de \$45 por afiliado.

Las farmacias podrán acceder al cierre desde el ítem LIQUIDACIONES del programa de validaciones PAMI OSTOMIA de la web de COFA.

Es muy importante que las farmacias actualicen los estados antes de proceder al cierre, ya que la COFA ha verificado que existen todavía muchas situaciones de entrega de kit al afiliado no registradas en el sistema.

La facturación se presenta en esta filial el día 24 de Noviembre

Reiteramos que el cierre es solamente de las entregas de Septiembre.

Por otra parte informamos que en la presente semana comenzará la distribución de los kits del mes de noviembre que como novedad incluirán también las cantidades necesarias para el mes de diciembre, estando por tanto duplicada la entrega respecto de lo habitual, de manera de evitar problemas propios de los feriados de fin de año y poder completar de una sola entrega ambos meses. Si las farmacias han registrado correctamente el estado en el sistema se evitarán los envíos a los casos de afiliados informados como fallecidos o rechazados.

CIRCULAR Nº 351

CARATULAS SIN VALIDAR

Informamos que partir del 01/12/15, no se podrán generar carátulas de recetas sin validar de las siguientes Obras Sociales:

Banco Provincia / FAMyL / Federada Salud / OSPCyD / OSPEGAP / SAT La Plata

CIRCULAR Nº 352

OSPIM

Dado que se ha firmado el convenio PREVENCIÓN OSPIM, aclaramos que queda sin efecto el convenio con OSPIM.

CIRCULAR N° 353

SCIS S.A. (para los afiliados directos de SCIS Planes MN OMBU, SC50, SC100, SC250, SC500, SC550, SC600 y SC1100)

Informamos se ha dado de baja al plan MN OMBU y se ha dado de alta el Plan SC1100 y también se ha incorporado la cobertura para los afiliados de varias Obras Sociales, por lo que se remiten las nuevas Normas de Atención vigentes OSPTV ([haga clic aquí](#)), OSPACA ([haga clic aquí](#)), OSPIDA ([haga clic aquí](#)), OSPCRA ([haga clic aquí](#)), OSPADep ([haga clic aquí](#)) y OSDAAP ([haga clic aquí](#)), aclarando que tales modificaciones, se encuentran disponibles en el validador.

CIRCULAR N° 354

VADEMECUMS

Se remiten los listados de Patologías Crónicas vigentes a partir de su recepción de ACA SALUD ([haga clic aquí](#)), AMFFA ADHERENTES ([haga clic aquí](#)), AMFFA CAFAR ([haga clic aquí](#)), CSIL SANATORIO JUNIN OBRA SOCIAL ([haga clic aquí](#)) CSIL SANATORIO JUNIN MEDICINA PREPAGA ([haga clic aquí](#)), OSBLYCA ([haga clic aquí](#)), OSCONARA ([haga clic aquí](#)), OSPCYD ([haga clic aquí](#)), OSPEPBA ([haga clic aquí](#)), OSPIA ([haga clic aquí](#)), AMFFA 415 ([haga clic aquí](#)), AMFFA 411 ([haga clic aquí](#)).